

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN SOLEMNE
CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Presidencia del C. diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al orden del día.

Sesión Solemne. 25 de noviembre de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Intervención de un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios y coaliciones representados en esta Asamblea Legislativa Distrito Federal VII Legislatura.

6.- Himno Nacional.

7.- Honores a la Bandera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa Distrito Federal VII Legislatura aprueba la celebración de una Sesión Solemne el miércoles 25 de noviembre de 2015 en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Segundo.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1.- La Sesión será Solemne con el único fin de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

2.- La sesión iniciará a las 09:00 horas del día miércoles 25 de noviembre de 2015 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa Distrito Federal.

3.- La Secretaria de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

4.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario o coalición parlamentaria a fin de fijar la posición de su

respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Finalizados los posicionamientos se entonará el Himno Nacional.

6.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

7.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Tercero.- Durante el desarrollo de la sesión sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Dado por la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de noviembre del año 2015.

Firman por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia solicito a todos los presentes ponernos de pie con la finalidad de rendir Honores a la Bandera Nacional a su entrada a este Recinto.

(Honores a la Bandera)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden ocupar sus lugares.

A continuación, en términos de lo dispuesto por las reglas que norman esta Sesión Solemne, harán uso de la palabra para emitir un pronunciamiento en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por respectivas representaciones y grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición

Parlamentaria PT/NA/Humanista; diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados:

Sigo lamentando que los compañeros de MORENA y algunos compañeros del PRD no estén presentes en esta sesión que de veras que es tan importante para todas nosotras las mujeres.

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial, es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos públicos y privados. En este sentido impedir el desarrollo de la mujer es frenar el desarrollo mismo de la sociedad.

En el año de 1975 se celebró la Conferencia Mundial sobre la Mujer como una forma de incorporar el tema a la política pública. En el año de 1993 las Naciones Unidas ratificaron la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se afirmó que dicha violencia es un grave atentado contra los derechos humanos de la mujer, reconociendo con ello la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, reconociendo además el papel desempeñado por las organizaciones en pro de los derechos de la mujer, las cuales facilitaron dar visibilidad al problema.

Compañeros diputados, la violencia contra la mujer es un problema que afecta sus derechos humanos, constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la denominación de la mujer y la discriminación en su contra, impidiendo su desarrollo pleno. Dicha actitud se define como cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado.

Se manifiesta que el ámbito familiar en la comunidad o también puede ser perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra. No es exclusiva de un tipo de mujer que por su edad, características físicas, condición económica y cultural, identidad social o preferencia sexual se da debido a su condición de género. Ocurre en todos los ámbitos por parte de agresores diversos, desde la pareja, sus familiares y hasta desconocidos.

Su impacto puede ser inmediato o como de largo alcance, incluye múltiples consecuencias tanto físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales, afectando negativamente su bienestar e impidiendo su plena participación en la sociedad, lo que genera consecuencias negativas para las propias mujeres, para su familia, su comunidad y para el país.

De diversas encuestas realizadas por el Instituto Nacional de las Mujeres se desprende que en México el 47 por ciento de las mujeres de 15 años y más han sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja; 4 de 10 han sufrido algún tipo de violencia psicológica y 2 de cada 10 han sido objeto de violencia económica o patrimonial; 14 de cada 100 mujeres han recibido algún tipo de violencia física y 7 de cada 100 mujeres han sido violentadas en sus derechos sexuales, dato que evidentemente muestra que no es un problema menor.

En el Distrito Federal según el Censo del año 2010, de INEGI, el sector femenino representa el 52.2 de la población de esta ciudad, es decir 4 millones 617 mil 297 mujeres.

Compañeras, compañeros diputados:

La violencia que padecen las mujeres es prácticamente en todos los ámbitos de sus vidas. Las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el

ejercicio de sus libertades y en consecuencia se violentan sus derechos fundamentales, por lo que atender este problema en cualquiera de sus modalidades es imperativo para alcanzar mejores niveles de desarrollo como sociedad.

En nuestra Ciudad la violencia de género se incrementa contra aquellas mujeres que forman parte de los grupos considerados como minoritarios, tal es el caso que se encuentran en situación de calle las internas en instituciones psiquiátricas, las reclusas en centros penitenciarios, las mujeres con capacidades diferentes, las ancianas, las activistas, las periodistas, las indígenas, las refugiadas, las migrantes e incluso las profesionistas, son particularmente vulnerables y expuestas a la violencia.

Históricamente las mujeres han vivido situaciones de subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que genera una limitación en el servicio de sus derechos, de igualdad de condiciones.

En consecuencia las mujeres de este país, las habitantes del Distrito Federal, hoy en día todavía encuentran serios obstáculos para ejercer plenamente sus derechos en condiciones de equidad y libres de discriminación y violencia en todos los espacios y ámbitos de la vida.

Debemos reconocer que gracias a la lucha de miles de mujeres que han dado en contra de la discriminación y la violencia, han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes que buscan proteger la vida, la libertad, la dignidad, sin embargo aún falta mucho por hacer en este tema.

En ese sentido es fundamental adoptar las medidas preventivas apropiadas especialmente en el sector educativo, a través de los medios de comunicación para poder modificar los patrones socioculturales del comportamiento del hombre y la mujer, eliminar los prejuicios y prácticas o de cualquier otra índole que se basan en la idea de inferioridad o de superioridad de uno de los sexos y la atribución de los papeles que legitiman la violencia contra la mujer.

Es necesario diseñar programas educativos y permanentes destinados para concientizar a la sociedad sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer y sus consecuencias jurídicas y sociales, por ello acorde a la

responsabilidad que en esta VII Legislatura las ciudadanas han depositado en los diputados que la integran.

Compañeros diputados, yo los invito para que trabajemos en promover, generar y reformar las leyes que actualmente son aplicadas en la Ciudad de México con la finalidad de hacer pleno derecho de las mujeres y sentir, vivir, pensar, expresarse y llevar a cabo una vida digna realizada, exitosa y con responsabilidad sin discriminación, con igualdad y condiciones de libertad.

Compañeros diputados, nos sumemos, sumemos esfuerzos para gritar *no más violencia contra las mujeres*. Todos tienen una hermana, todos tienen una hija, todos tienen una madre, que este día sea solemne en todo el país, en todo el mundo, porque cuantas mujeres viven en zonas, en rincones donde los medios de comunicación no llegan, donde la gente, los políticos no llegan y son golpeadas y no levantan la voz.

Hoy me uno a todas esas mujeres y más a las mujeres del Distrito Federal, de las zonas vulnerables, donde la sociedad ignora a esas mujeres.

Hoy les pido, compañeros, que acordemos un punto y que estemos en las curules.

Hoy lamento mucho que siempre el Partido MORENA nunca está en sus curules para este tipo de actos. Creo que no tienen una madre, creo que no tienen una hija y creo que no tienen una hermana.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos aquí reunidos este 25 de noviembre para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Saludamos la iniciativa que tuvo la diputada Mariana Moguel para llevar a cabo esta sesión solemne.

Alzamos nuestra voz juntos, con miles de mujeres y hombres de todo el mundo para condenar la violencia que padecemos la mayoría de las mujeres en pleno siglo XXI, el de hoy no es un día de celebración, constituye el banderazo para iniciar la Campaña 16 días de activismo contra la violencia de género. Es un día para hacer conciencia de la violencia ejercida en todos los lugares y en todas las esferas contra las mujeres.

En el espacio político y el parlamento no son ajenos a esta violencia, a pesar de los espacios ganados y de las acciones afirmativas a nuestro favor, seguimos siendo excluidas de las posiciones políticas más importantes.

Me explico. En la actual Legislatura somos 30 mujeres y 36 hombres, aproximadamente el 45 por ciento de legisladoras y estamos en el 55 por ciento de diputados, sin embargo los coordinadores de todos los grupos parlamentarios son hombres, no hay ninguna sola mujer coordinadora, repito, ni una sola legisladora es coordinadora de un grupo parlamentario.

De los 19 integrantes de la Comisión de Gobierno solamente 4 son mujeres, los restantes 15 son hombres. El Presidente y el Secretario de la Comisión de Gobierno son hombres.

Estamos sin duda algunas en presencia de una situación en la que el género determina el acceso a los cargos de poder. Esto es precisamente lo que pretenden combatir con este día.

Esperamos generar las condiciones necesarias entre los diputados y los grupos parlamentarios. No violencia contra las mujeres.

Diputadas y diputados, quiero pedirles que se pongan de pie y agitemos nuestra pañoleta donde ya no queremos más violencia contra las mujeres, tres veces por favor. No más violencia contra las mujeres.

Estoy viendo que los diputados no se están parando, tenemos que ser equitativos.

No más violencia para las mujeres. No más violencia para las mujeres.,

Es cuanto.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Trujillo Vázquez. Solamente comentar que Presidencia y Vicepresidencia en cumplimiento al protocolo no puede expresarse de la manera en que usted lo solicitó, sin embargo tanto mis compañeras como mi compañero Vicepresidente y el servidor estamos a favor de defender a las mujeres contra la violencia. Nuestra acción fue solidaria espiritualmente hablando.

A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza y del Partido Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer nos debe de llevar o lamentablemente nos lleva a algunas palabras que tienen una carga emocional pero sobre todo una carga moral para nosotros los varones.

Hablamos de discriminación y violencia, violencia de todo tipo que sufren las mujeres, dolor humano. De ahí que sin lugar a dudas este día no debe de ser sólo un pretexto para la retórica con buenas intenciones.

Para la Coalición Parlamentaria estamos convencidos que aunado a las modificaciones legislativas se requieren indudablemente ajustes a la educación y a la cultura para favorecer el cambio de mentalidades y la eliminación de los estereotipos de género que obstruyen la transición a la igualdad sustantiva, por lo que impulsamos y revisamos los programas de prevención orientados a la educación.

También es necesario trabajar como legisladores en la capacitación en materia de derechos humanos del personal que trabaja en la procuración de justicia. Recordemos que la impunidad que persiste en las instituciones manda a los agresores un mensaje de incompetencia y transmite a las víctimas una enorme desconfianza en las autoridades.

A pesar de que hemos avanzado en visibilizar los diferentes tipos y modalidades donde ocurren las violencias, para mi partido, para Nueva Alianza consideramos necesario reforzar las acciones diarias para hacer efectivo el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación.

Desde la Asamblea Legislativa existe gran compromiso para seguir contribuyendo con acciones claras como la observancia al presupuesto que atiende este problema, el fomento a la armonización para que los estándares legislativos permitan avanzar en el tema de los derechos humanos de las mujeres en todos los rincones de nuestro país y la aprobación de reformas que homologuen las leyes secundarias con los instrumentos internacionales y nuestra Constitución.

Desde esta Tribuna hago un llamado para que desde los diferentes ámbitos de competencia, Poderes de la Unión, sociedad en general, la iniciativa privada, los medios de comunicación veamos este día como una gran oportunidad para encaminar y ratificar nuestro compromiso diario y desde nuestras respectivas funciones y atribuciones prevengamos y erradiquemos cualquier tipo y modalidad de violencia contra las niñas y mujeres de nuestro México.

Compañeros legisladores:

Pensaba solicitar un minuto de silencio por todas aquellas mujeres que han perdido la vida por cuestiones de género, pero el silencio es lo mismo que ha provocado la muerte de todas ellas.

Compañeros legisladores, mejor les pido que les demos un fuerte aplauso para llamar la atención en su soledad de su martirio que sufrieron muchas de ellas.

Compañeros, démosles un aplauso y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable. Gracias, diputado Corchado Acevedo.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vicepresidenta Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Excelente día, compañeros diputados.

Con el permiso de la Asamblea.

Es abuso cualquier comportamiento encaminado a controlar y a subyugar a otro ser humano mediante el recurso al miedo y la humillación, valiéndose de ataques físicos y verbales, Susan Forward.

Señoras y señores diputados:

La Sesión Solemne que estamos celebrando tiene una finalidad noble y un antecedente lamentable.

En 1960 tres hermanas de la República Dominicana, Patria, Minerva y María Teresa, fueron lastimadas hasta la muerte por el gobernante Rafael Trujillo. Este lamentable hecho fue lo que provocó que la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 54/134, el 17 de diciembre de 1999 declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Hoy en día en todo el mundo el 25 de noviembre se le identifica como la fecha en la cual se alza la bandera la lucha contra la discriminación de género, noble objeto por el cual vale la pena trabajar.

El tema ha sido analizado desde muchas ópticas y ha sido objeto de expresiones artísticas y culturales, como la cinta *Te doy mis ojos*, ganadora de premios como El Goya o la Concha de Plata en diversas modalidades donde se deja ver la violencia a la cual están sujetas las mujeres en su entorno de pareja en el mundo occidental.

También en la literatura se ha muestra del tema, un buen ejemplo es la obra *Quemada viva*, basada en hechos reales escrita por Sowan, seudónimo y Jacqueline Tribault, donde una joven de 17 años queda embarazada, lo cual según su familia y por condiciones del caso, es un deshonor, por lo tanto su propia familia debe matarla.

En síntesis, podemos concluir que la violencia en contra de las mujeres no es exclusiva de región, religión, país, estrato social, profesión ni mucho menos ciudad; asimismo no importa lo que expresen en su redacción los códigos y demás disposiciones legales respecto a la protección de la mujer, ya que si no se objetivizan las correspondientes prerrogativas éstas no sirven de nada.

En este sentido podemos mencionar que si bien los derechos plasmados en el orden jurídico del Distrito Federal, de México e incluso en el mundo pugnan por la plena igualdad de sexos y la no discriminación. La verdad es que en los hechos percibimos que ningún género humano, hombre o mujer, están exentos de violencia, pero debemos reconocer que la violencia hacia las mujeres es más pronunciada. Lo anterior debe cambiar pues no hay razón para que el estado de cosas se mantenga como hasta ahora ya que las mujeres valemos tanto como cualquier hombre.

En el ámbito territorial de nuestro país y desde luego en la Ciudad de México no hay lugar para el maltrato de las mujeres en ningún ámbito público ni privado ni virtual ni social. En el Partido Verde Ecologista de México lo rechazamos y pugnamos por una plena igualdad efectiva entre género, lo que debe manifestarse en los hogares, calles y desde luego también en el Internet.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas hasta el 70% de las mujeres en el mundo experimentará violencia durante el transcurso de su vida. Se calcula que a nivel mundial una de cada 5 mujeres se convertirá en víctima de violación o intento de violación. El Banco Mundial, según sus estadísticas, dice que las mujeres entre 15 y 44 años de edad corren más riesgos de ser violadas o maltratadas en su casa que de sufrir cualquier otro percance en otro lugar.

Todos los datos que mencionamos son de organismos internacionales, los cuales basan sus estadísticas con base en estudios sociales con metodologías comprobables. En este sentido podemos decir, fundándonos en un ejercicio matemática de proporciones, tomando en consideración a todas las mujeres en México, sin un periodo determinado, sin distinguir edad y de acuerdo al censo de 2010 elaborado por el INEGI, que las instituciones del Estado de México tienen el gran reto para evitar esa proporción, daño irreparables en el bienestar social, como 39 millones 900 mil ataques de distintas magnitudes hacia mujeres que pueden ir desde las expresiones más simples de la violencia hasta la pérdida de la vida; asimismo se debe procurar evitar 7 millones 980 mil violaciones.

Compañeros, compañeras, hoy levanto la voz especialmente por las mujeres indígenas que son violentadas, por aquellas que sufren discriminación, por aquellas que sufren violencia física, mental y verbal, por aquellas que sufren violencia de presencia y de conducta, por esas hermanas que no tienen los recursos, que tampoco tienen las opciones y las alternativas para defenderse.

Hoy levanto la voz por esas mujeres que se levantan en la madrugada a atender a su familia, por aquellas mujeres que son portadoras de la preservación de la misma especie. Pareciera que estamos en contra de la misma humanidad al atender contra una mujer, ya que las cuales somos portadoras de vida, pero no de vida solo gestional, sino también de la vida que procrea, esa mujer que atiende a su familia para que cree hombres y mujeres bien, madres que procuran a sus hijos en su alimentación, mujeres que tienen que acarrear agua para que la familia esté bien, mujeres solas que tienen que sacar adelante a su familia y que se tienen que enfrentar con el problema laboral y discriminación especialmente de los hombres, a esas mujeres que sufren discriminación y que son violentadas por la misoginia.

Hoy levanto la voz por aquellas mujeres que no la tienen y que la necesitan hoy más que nunca.

Hoy no deberíamos festejar solamente este día, sino que todos los días debemos hacernos conscientes de quienes somos, porque nosotras las mujeres sólo por ser mujeres somos hermosas.

En el camino nos marchitamos de acuerdo a la vida que cada quien y como se nos presenta, pero recordemos que sólo por ser mujeres somos hermosas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Vicepresidenta. Se concede el uso de esta tribuna, hasta por diez minutos, a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y todos.

Mujeres y hombres somos sujetos de los mismos derechos, empezando por los fundamentales como son el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la educación, a la intimidad, entre otros, y particularmente hoy el derecho a una vida libre de discriminación y de violencia.

No se trata sólo de vivir, se trata del bien vivir. Para eso son los derechos y por eso son aplicables a todos los seres humanos sin distinciones de ningún tipo.

Hoy quiero partir de esta breve y básica reflexión porque históricamente se nos ha obstaculizado a las mujeres el ejercicio de nuestros derechos fundamentales.

En México la Carta Magna reconoce nuestros derechos en diversos artículos, el 1º, el 4º, el 7º, el 24º ó el 130, hasta llegar a la promulgación de leyes específicas como la que trata el tema del día de hoy, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la cual tiene menos de una década para un problema histórico de nuestro país.

La Ciudad de México no ha sido una simple espectadora de este proceso, por el contrario se han armonizado leyes y también se ha innovado. La Capital del país ha sido punta de lanza al colocar a las mujeres en el centro de su vida y al otorgar su derecho a decidir.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, presentó ayer mismo el Programa *Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas* y eso es una buena noticia para todos los que estamos hoy aquí presentes. Sin embargo atender la violencia contra las mujeres en la Ciudad requiere de un compromiso real para transformar las directrices en acciones concretas y de la asignación de recursos para que lo podamos hacer realidad.

Aún tenemos mucho camino que recorrer; aún hay vacíos que debemos de llenar, desequilibrios que debemos atender, mujeres que tenemos que rescatar de las garras de la discriminación y violencia que a diario sufren.

Según datos del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal dados a conocer en el estudio, diagnóstico que se realizó para la elaboración de este Programa *Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas*, el 93 por ciento de las mujeres enfrentan miradas lascivas, el 69 por ciento acercamientos indeseados y recargamiento del cuerpo por parte de los varones, el 39.7 por ciento

persecución y tocamientos en los transportes y espacios públicos el 50 por ciento.

Por su parte el INEGI refiere, las mujeres más expuestas a la violencia son las que tienen entre 30 y 39 años el 68 por ciento de estas mujeres han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso; el 32 por ciento de las mujeres consultadas dijeron haber padecido violencia sexual por parte de agresores.

Esta información brinda un panorama sobre el grave problema de la violencia que enfrentamos las mujeres en la Ciudad de México. Debemos poner un alto, las mujeres tenemos derecho a vivir y a transitar en una ciudad segura y libre de violencia.

La violencia no es inevitable, se puede y se debe de prevenir y por supuesto tenemos qué erradicarla. La violencia contra la mujer no es un problema de índole personal o privado, si no social y también por supuesto cultural, esto la hace más difícil de erradicar. La prevención, la toma de conciencia y la sensibilización son las mejores herramientas que tenemos a la mano. Así lo reconoce la ONU cuando hace 15 años estableció el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Hoy me da muchísimo gusto que estemos aquí reunidos en esta sesión solemne. A todos nos corresponde prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, comenzar por eliminar la cultura de discriminación que permite que esta violencia continúe. Es preciso involucrar a los diferentes sectores actores y por supuesto partes interesadas.

Debemos trabajar para lo siguiente:

- 1.- Evitar la estigmatización vigente del género femenino por parte de algunos servidores e incluso servidoras públicas.
- 2.- Dar prioridad en la gestión a grupos vulnerables de mujeres indígenas, personas adultas mayores, a niñas y adolescentes.
- 3.- Aumentar la calidad del monitoreo y la calidad en los servicios que se encargan de atender a las mujeres víctimas de la violencia.

4.- A propósito de estas fechas legislativas, sin duda y bien importante pelear por un mayor presupuesto que garantice que todas las medidas establecidas para atacar la violencia de género se puedan cumplir.

En este día tan especial quiero convocar a todas y todos los habitantes de la Ciudad de México y en particular a quienes ejercemos responsabilidades públicas, a refrendar nuestro compromiso y unirnos en una sola lucha, en un solo esfuerzo a favor de las mujeres de la Ciudad de México, reconociendo también como violencia contra las mujeres la falta de oportunidades y los obstáculos para prepararse, para crecer con derechos y empoderarse para tomar las riendas de su vida y participar en los asuntos públicos.

La permanente pobreza de tiempo por las largas jornadas que realizan en el hogar y en el cuidado de los otros, los bajos sueldos que reciben y la discriminación y el acoso de que son víctimas en sus trabajos.

La discriminación en el acceso a la justicia, a la salud, a la educación y a ocupar puestos de poder público, la exclusión por su preferencia sexual, por su pertenencia étnica, por su color de piel, credo o afiliación política. Los peligros que corren a diario de ser secuestradas, desaparecidas y abusadas con fines de explotación laboral y sexual.

Hoy quiero convocar a las y los ciudadanos a que trabajemos todos los días en la tarea de erradicar la discriminación y violencia que sufren las mujeres que habitan nuestra gran casa, la Ciudad de México.

Desde esta Asamblea demos este gran ejemplo. Propongamos los cambios necesarios en nuestras leyes, sin titubeos ni miramientos de partidos, exijamos a nuestros gobiernos que estas leyes se apliquen, que estas leyes realmente las veamos reflejadas y comparto con mi compañera de verdad todo lo que comentaste, hoy somos esa voz, la voz de las mujeres que acarrear agua para poder tener agua potable en sus hogares, que siguen cargando en sus hombros las responsabilidades del hogar, pero al mismo tiempo que salgan para poder llevar el sustento económico a sus hogares.

De verdad que tenemos una gran responsabilidad y que como alguna vez lo dije en esta Tribuna, no concibo, jamás concebiré una ciudad, un país avanzando cuando más del 50 por ciento de su población sufre violencia,

padece enfermedades que son completamente prevenibles. De verdad que creo que éste es un tema que como bien lo dijiste, compañera diputada, no tendríamos sólo que estarlo platicando el 25 de noviembre, sino constantemente y todos los días y no sólo platicando, sino también trabajando.

Les recuerdo que el compromiso de lograr una ciudad libre de violencias debe partir de un reconocimiento esencial, la plena igualdad entre mujeres y hombres no será posible avanzar, si no construimos esta igualdad no podremos de verdad tener una democracia de calidad sustentada en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Así lo concibo de una ciudad que lo merece, Presidente, y de verdad elevemos juntos nuestras voces.

Yo creo que hoy no es un día para que reflexionemos y para que ahí trabajemos, y una vez lo dije, no existe política pública sin presupuesto, tenemos que pelear porque el INMUJERES tenga más presupuesto, porque las dependencias que se dedican a estos temas cuenten con más presupuesto.

Es cuanto, señor Presidente.

Ni una más

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias, diputada. Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Señoras y señores diputados:

El 20 de septiembre de 2014 Emma Watson, Embajadora de Buena Voluntad de ONU Mujeres, expresó un discurso memorable al lanzar la Campaña Mundial *HeForShe El por Ella, Ellos por Ellas*: Cuanto más se ha hablado sobre el feminismo tanto más me he dado cuenta de que la lucha por los derechos de las mujeres se ha vuelto con demasiada frecuencia un sinónimo de odiar a los hombres.

Si hay algo de lo que estoy segura es que esto no puede seguir así. Para que conste, la definición de feminismo es la creencia de que los hombres y las

mujeres deben tener derechos y oportunidades iguales, es la teoría de la igualdad política, económica y social de los sexos.

Independientemente de nuestras concepciones de feminismo es necesario regresar al centro del debate, la agenda pendiente en cuestión de visibilización y prevención de la violencia hacia las mujeres que no es un hecho aislado, que no es un asunto de una región, origen étnico u origen socioeconómico, es la realidad cotidiana que vivimos, es una situación estructural y cultural, es una cuestión de instituciones y de normas, de la forma en la que construimos los espacios públicos del trabajo y de la convivencia social.

Continúo parafraseando a Emma Watson: Cómo podemos cambiar el mundo si sólo la mitad de este se siente invitado o bienvenido a participar en la conversación. Hombres, aprovecho, aprovechamos esta oportunidad para extenderles una invitación formal, la igualdad de género también es su problema, porque hasta la fecha la sociedad valora mucho menos el papel de mi padre como progenitor, aunque era niña yo necesitaba su presencia tanto como la de mi madre, he visto hombres que se han vuelto frágiles e inseguros por un sentido distorsionado de lo que es el éxito masculino. Los hombres tampoco gozan de los beneficios de la igualdad.

No es frecuente –dice Watson- que hablemos de que los hombres están atrapados por los estereotipos de género, pero veo que lo están, y cuando se liberen la consecuencia natural será un cambio en la situación de las mujeres. Si los hombres no necesitaran ser agresivos para ser aceptados, las mujeres no se sentirían obligadas a ser sumisas; si los hombres no tuvieran la necesidad de controlar, las mujeres no tendrían que ser controladas.

Hasta aquí las palabras de Emma Watson.

El nuevo feminismo no puede pretender la equidad sin pasar por la complementariedad. El feminismo de hoy implica un compromiso fundamental de todas y todos, de hombres y mujeres.

Está ahí la violencia del ámbito privado. Para muchas mujeres desafortunadamente el hogar es sinónimo de dolor y de humillación, en donde son víctimas de múltiples abusos. No me refiero únicamente a la violencia física, sexual, económica o psicológica, la violencia de la dependencia, de

creer, de pensar, de sentir que por ti misma no puedes salir adelante. Me refiero también a la violencia institucionalizada, cultural, de las mentalidades, de la que se habla poco, que implica que sea la mujer la única responsable de la crianza de los hijos y de las labores del hogar.

Las mujeres adolescentes que saben que no van a pasar de la secundaria porque nacieron para ayudar en la casa o que son relegadas de la escuela porque los recursos se van para privilegiar la educación de sus hermanos hombres; los papás, mamás, maestros, maestras que le enseñan a sus hijos desde muy chicos a decirle *niñas* como insulto a los niños más lentos o a los menos atléticos o a los menos fuertes o a los que expresan sus sentimientos con lágrimas, porque los hombres se supone que no lloran. Ahí, ahí está el germen de la violencia.

Hace muchos, muchos siglos en el inicio de la civilización se estableció la división social del trabajo en función del sexo, mujeres procreadoras, responsables únicas del ámbito privado, hombres proveedores responsables únicos del ámbito público, económico, laboral y político, sí responsables únicos del poder.

La gran revolución del siglo XX además de la promoción de igualdad de género como idea, como ideal es el de las mujeres en el ámbito laboral, eventualmente en el ámbito público, en el poder que había sido monopolizado por siglos por los hombres, con la justificación de que naturalmente las mujeres teníamos la total responsabilidad de la crianza; pero esta transición, esta gran revolución social no ha sido fácil porque antes las mujeres en su casa, en la casa no se veían, no hablaban. Hoy las mujeres en todos lados nos vemos y hacemos conciencia de las implicaciones de la violencia.

Mujeres que trabajan jornadas de 8 horas en las oficinas asumen naturalmente la doble jornada de trabajo en el hogar y en la crianza de los hijos. Somos las mamás, son las mamás las que se despiertan a las cinco de la mañana a levantar a los niños, hacerles el desayuno, llevarlos a la escuela para después irse a trabajar; son las mamás las que saliendo de trabajar llegar a su casa a seguir trabajando para ver las tareas, la cena, la ropa, la cocina, la plancha.

Si un hombre decide cooperar, ni pensar en asumirlo como una principal tarea en las labores domésticas, generalmente le van a decir mandilón, lo van a invitar a jugar canasta. Lo hablo con un testimonio muy, muy cercano.

Somos las mujeres que decidimos compartir la crianza de nuestros hijos con nuestros esposos o muchas veces solas y ejercer la vocación profesional, social o política, que sentimos veladamente en voz baja en el interior de muchas mentalidades, con esas miradas de la gente que está a nuestro alrededor, que somos malas madres, abandonadoras, incompletas, irresponsables.

Mi papá, quien hoy es soporte fundamental de mi vida, cuando le dije que iba a militar en el PAN, me dijo: *Margarita, las mujeres políticas no se casan*. Hoy mi papá 20 años más tarde ha visto que sí se puede, que ser mujer política y mamá sí se puede, pero sabe que no ha sido fácil, que estar aquí ha implicado muchos sacrificios.

Son las mujeres que igualmente han decidido no casarse o no tener hijos y que son juzgadas o compadecidas por no estar completas, por no estar completamente realizadas.

¿Qué podemos decir de lo recientemente declarado por mi compañera de partido Margarita Zavala el día de ayer, respecto a los ataques que ahora consistentemente el dirigente de MORENA, Andrés Manuel López Obrador, ha lanzado sobre su persona? Lo digo con mucho respeto, compañeros de MORENA. Considerar a una mujer sólo como extensión de su esposo, sin considerar propios méritos o errores es una discriminación y es una violencia de género.

En el ámbito público la violencia no es un hecho aislado, no sólo es un hecho generalizado como práctica cultural, la violencia es institucional, es cultura y práctica social normalizada e institucionalizada.

La violencia de género está ahí, está aquí, aceptada en el fondo de las conciencias y las mentalidades, aunque en público, por lo menos en discurso, sea tan políticamente correcto aceptar y promover la igualdad de género.

La violencia en el ámbito público no es sólo la del piropo, la mirada incómoda en la calle o en el transporte público, el miedo a caminar por ciertos lugares o

necesitar lugares exclusivos en el transporte público para no sentir roces corporales invasivos; es la de las mujeres que trabajamos y a veces no podemos ir a los festivales de los niños porque no nos dan permiso en el trabajo, al papá que pide permiso lo ven como un buen papá, a las mujeres que pedimos permiso nos dicen *otra vez, otra vez abandonas tus obligaciones*.

Es la de los jóvenes que salen de la universidad, las jóvenes que salen de la universidad, llegan a su entrevista de trabajo y se quitan el anillo de compromiso, porque saben que les van a preguntar si se van a casar y saben que si se van a casar y deciden en un momento dado ser madres su oportunidad de entrar a ese trabajo se reduce.

Es la mentalidad de muchas empresas como política institucional de género regalan fórmula a las mamás con bebés recién nacidos, porque es más fácil dejar a los bebés con la fórmula que entender las implicaciones de la lactancia, cada 45 minutos, una vez de un lado, otra vez del otro, sin lactarios, sin estancias para los bebés lactantes en las oficinas, sin lugares limpios y privados para sacarse la leche.

Es materialmente imposible trabajar y lactar al mismo tiempo, lo digo por experiencia propia, porque hace 9 años cuando nació mi hijo estuve aquí en esta misma Tribuna y sentí el golpe de leche, sentí que se mojaba mi ropa, sentí lo que tiene que hacer una mujer que toma el ámbito público para poder cuidar a sus hijos.

El hecho de discriminar a las mujeres para ocupar o desempeñar posiciones consideradas sólo para hombres o el hecho mismo de saber que tienes que ser como hombre si efectivamente quieres entrar a la política o enfrentar la eminente conclusión de que por favores sexuales obtuviste un logro directivo o un logro político.

Voy a hacer políticamente incorrecta, pero sabemos muchas compañeras diputadas que estamos aquí, en nuestros partidos, hay que decirlo en todos los partidos pasan, quiero reconocer que no es el caso de mis compañeros diputados panistas, pero escuchamos cotidianamente algunos decir y por qué la cuota de género, si quieren el poder que se lo ganen por sus propios méritos. Eso es injusto, cuando sabemos por experiencia propia que una mujer sacrifica

más para decidir ir a campaña, necesita organizarse un año antes, necesita un arreglo familiar específico para lograr dar el paso hacia ocupar un puesto de elección popular. Que quede absolutamente claro, cuestionar hoy las cuotas de género para cargos de elección popular es un asunto de machismo, es un asunto de violencia política de género y tenemos que estar alertas para decirlo fuerte y claro. Estoy segura que mis compañeras diputadas de todos los partidos políticos aquí representados no solo trabajaremos para defender la paridad obligatoria, sino que si es necesario profundizaremos esas reformas para lograr que en la próxima Legislatura seamos 33 diputados hombres y 33 diputadas mujeres.

Pido un minuto nada más para concluir, diputado Presidente.

En la Ciudad de México el 72% de las mujeres han sufrido violencia y somos la única ciudad del país, lo quiero poner en la mesa, que decidió que el aborto era una buena o una deseable forma de enfrentar un embarazo no deseado y aun cuando hoy está institucionalizado en la ciudad, no podemos dejar de ver que también implica violencia, y no hablo de criminalizar, no pretendo regresar a ese debate, pero no podemos pensar en una ciudad de vanguardia cuando más de 138 mil mujeres han enfrentado esa terrible decisión, porque no hay opciones, porque no hemos podido como sociedad prevenir el embarazo de manera efectiva, porque no hemos logrado aún opciones para la adopción o políticas específicas para eliminar la discriminación a las mujeres embarazadas o a las madres. Ante esas cifras es claro que nos falta mucho por hacer en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Primero que nada, compañeras y compañeros diputados, efectivamente como lo comentó en el

uso de la palabra la diputada Nury, es lamentable que un día tan importante tengamos tan pocas diputadas, tan pocos diputados en esta sesión.

Sabemos que en algunos casos es justificable porque, desafortunadamente, se cruzaron en horarios algunas mesas de trabajo de algunas Comisiones, algunas comparecencias y podríamos justificar la inasistencia de algunos diputados, de algunas diputadas, pero no de todos, y verdaderamente es lamentable de manera autocrítica lo digo por las propias diputadas y diputados de mi bancada que si no tienen justificación no están aquí, y lamento todavía aún más, compañeras y compañeros, lamento muchísimo más que hoy que justamente estamos luchando, estamos conmemorando la lucha para eliminar la violencia contra las mujeres, aquí en esta Asamblea Legislativa se genera violencia de mujeres contra mujeres, de diputadas contra diputadas.

Lo quiero decir muy claro, desafortunadamente no está aquí la diputada, se acaba de retirar, pero me pidió la diputada Nury que lo denunciara, la diputada María Eugenia Lozano Torres, de MORENA, fue a golpear la curul de la diputada Nury porque no le gustó el comentario que se realizó en Tribuna.

No es la primera vez que esta diputada violenta a otras diputadas o a otros diputados. A mí personalmente en varias ocasiones que he subido a la Tribuna, me ha insultado y yo he sido muy respetuosa y no he contestado y hay varias diputadas y diputados que se quejan de lo mismo, y me parece que en una democracia y que en una Asamblea Legislativa como ésta, todos tenemos el derecho a pensar y a disentir y a tener las diferencias que tengamos, pero ese debate y se discute, para eso el parlamento, no para faltarnos el respeto o descalificarnos.

En ese sentido yo sí pido muy respetuosamente a todas y a todos que seamos tolerantes, que seamos solidarios y que las diferencias que se tengan que se debatan con altura y con nivel. Nunca más violencia contra las mujeres y menos si esa violencia viene de las propias mujeres y menos de mujeres que somos representantes de muchas mujeres, de muchas ciudadanas y de muchos ciudadanos. Yo lo pido muy respetuosamente porque nunca le faltará el respeto a ninguno y a ninguna de ustedes.

Compañeras diputadas, diputados:

Somos más grandes que todas las violencias en contra nuestra, nunca debiera ser necesario dar las gracias a alguien por alguna desgracia y éste no será el momento, pero no es sino la desgracia el detonante que de pronto estimula nuestras posibles respuestas.

Como un resultado en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas resolvió que a partir del año siguiente el 25 de noviembre sería la fecha establecida como el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, y decimos que es un resultado porque ha tenido qué pasar prácticamente toda, solamente toda la historia de la humanidad para llegar este punto.

Desde la aparición de lo femenino, como derivación de una costilla masculina, hasta los infames padecimientos de Malala Yousafzai, las abuelas, las madres, las mujeres, las jóvenes, las niñas y aún las bebés han sido objeto de cualquier tipo de violencia, han sido motivo de todo tipo de abusos, algunos de ellos tan ridículos como el de la ropa que portamos y el cómo la portamos; el largo de nuestros cabellos y cómo los cortamos o los adornamos; los sitios que visitamos o las amistades que tenemos. Cualquiera de todas ellas ha aparecido una válida explicación para determinar que las diversas violencias pueden y deben aparecer contra nosotras.

La *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano* de 1789, era eso, la *Declaración del Hombre*, es decir del varón, no incluía y no pretendió de ningún modo incluir a las mujeres, vino después de Mary Gouze, quien utilizó el seudónimo *Olympe de Gouges* nacida al seno de una familia burguesa de la época de la región de Montauban, en Francia, en la Francia que hoy ha declarado la guerra y en la cual habrán de ser avasalladas otra vez en su tierra y en la ajena, contra su voluntad y quizás sin ella, cientos de mujeres, niñas, abuelas, bebitas y jóvenes mujeres llenas de sueños como los de *Olympe*, que no al digerir la exclusión que planteó ante su vida aquella misógina declaración de los *Derechos del Hombre*, tuvo a bien atreverse a realizar la que era propia de las mujeres y a la que dominó, la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*.

Propone en ella la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de los derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones.

Hubo revolucionarios opuestos y críticos de ellos, Pierre Gaspar-Chaumette, llegó a decir *desde cuando le está permitido a las mujeres abjurar de su sexo y convertirse en hombres? ¿Desde cuándo es decente ver a las mujeres abandonar a los cuidados devotos a su familia, la cuna de sus hijos, para venir a la plaza pública, la tribuna de las arengas a realizar deberes que la naturaleza ha impuesto a los hombres solamente?*

Olympe fue guillotinado por los revolucionarios el 3 de noviembre de 1793, pero sus sueños no murieron y son encarnados aquí y ahora por cada una de nosotras, por cada una de las que hemos venido aquí al debate, a la razón, al empoderamiento en nombre de todas las demás de quienes no desean más ser excluidas y tampoco excluir a nadie.

Hoy habremos de recordar con todo el respeto inmenso que merecen a las hermanas Mirabal, quienes detonaron su razón y con ella la razón del mundo para evitar la violencia contra las mujeres, aquella declaración de la ONU para que este día sea lo que es hoy, se debe a ellas de modo inobjetable y se debe a todas de modo ineludible.

Habremos de recordar también a Matilde Petra Montoya, la primera mujer médica de la historia de México, quien tuvo que sobreponerse a toda y a la misma misoginia y la violencia explícita en todas sus formas que pretendía evitar que se inscribiera, que estudiara y que se graduara como médica, para lo cual tuvo que intervenir el propio Presidente de la República.

Uno de los argumentos que esgrimían los detractores de la doctora era que pretendía explicar que Matilde quería estudiar medicina para saciar su morbo, para mirar con permiso los cadáveres de hombres desnudos y tuvo que estudiar la anatomía con el cuerpo de los hombres cubierto hasta la cintura y supervisada por varios instructores. Después de ejercer durante años de modo social la medicina, murió en la soledad, acompañada de quien creía en ella, su asistente, desde luego una mujer.

No habremos de olvidar a Zunduri, quien esperando sobrevivir y quizá progresar, fue convertida en esclava por quienes eran dueños de una planchaduría, hace poco tiempo por cierto. Su cuerpo terminó viviendo varias edades al mismo tiempo, por un lado sus padecimientos eran los de una anciana enferma, su talla la de una infante quizá de 14 años, pero su valor fue el de una inmensa mujer, el de la voluntad humana por la vida, esa vida que debemos ponderar antes que nada, esa vida que debe ser sólo suya, pero cuidada por todas y por todos nosotros. No debemos olvidar, la vida de Zunduri continuará y podrá escribirse sobre ella, por sobre su historia, una nueva historia, una distinta historia.

Lamentablemente en México existen otras historias de mujeres violentadas, acerca de las que ya sólo podrá escribir la estadística de la muerte. De ello dan cuenta los feminicidios ocurridos en varios Estados del país, mujeres que con pocas o nulas oportunidades de desarrollo personal y profesional fueron víctimas de una violencia atroz que no deja de definirnos como sociedad.

Los mapas internacionales han dado cuenta a lo largo de la historia acerca de cómo se distribuye geográficamente la violencia hacia las mujeres por todo el mundo.

Estos datos nos comunican que es en el Sureste Asiático donde este fenómeno contra las mujeres es mayor en porcentaje para el total de sus habitantes femeninas, dado que prevalece la violencia en el 37.7 por ciento, pasando por el 29 por ciento del Continente Americano, hasta llegar al nada envidiable 24 por ciento que sucede en Europa, esa que contiene en sus fronteras a los países más ricos y que se asumen también como los más civilizados.

Sí, estas escalofriantes historias, estos inmensos datos nos arrojan el fenómeno de la violencia como uno al que es digno, necesario y urgente poner atención en el ánimo de resolverlo de forma, fondo y de verdad.

Sí, estamos aquí de este modo, imaginemos entonces cuál y cómo ha sido la historia, esa que nos ha hecho lo que somos, esa de la que no podemos despegarnos como si fuera un mal filogenético.

Estimadas diputadas y diputados, quiero comentar, quiero dejar claro que no podemos más permitir esto y quiero pedir entonces que nuestros trabajos,

todos y cada uno se vean permeados por este tema, como parte de su transversalidad.

Inmensas mujeres han poblado el mundo y nos han dado ejemplo de lo que somos, de lo que no debemos y de lo que no podemos ser. Convoquémonos solos a vivir del mejor modo que es el de los respetos, el de las equidades, esas que no avasallan y que no deben avasallar a nadie, ni en la familia, ni en la escuela, ni en el trabajo, y mucho menos en la vida pública, eso incluye desde luego las direcciones políticas de todos los partidos.

Hagamos de esta lucha real y simbólica de las mujeres un modo de vida que se establezca como conciencia de lo real para un mundo mejor posible.

Quiero pedir con todo respeto para aquellas mujeres, las conocidas y las anónimas, para ellas, las que nos han mostrado el camino con su muerte y con su vida, toda una vida de lucha, toda una vida de lucha por ellos, un minuto de amor por su historia.

Les quiero pedir, compañeras y compañeros diputados, que nos pongamos de pie y pedirle a nuestro diputado Presidente si nos ayuda con el cronómetro para que juntas, para que juntos, además de darles toda una vida de lucha les podamos dar un minuto de aplausos por todas esas mujeres, las públicas y las anónimas.

EL C. PRESIDENTE.- Concedido.

(Minuto de Aplausos)

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Nunca más una vida de violencia contra las mujeres, ni una más, compañeras, ni una más.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia aprovecha este momento para dar la más cordial bienvenida a las alumnas y a los alumnos de la Escuela Nacional Normal.

Asimismo, recuerda a todos los asistentes que se encuentra el Lábaro Patrio y la escolta, por lo cual ruego el comportamiento y decoro que amerita la presencia de nuestra Enseña Nacional.

A continuación y por último, concedemos el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Buenos días, diputadas y diputados.

También creo que es importante hacer notar el descontento y la inconformidad que hemos tenido las mujeres que en este momento somos legisladoras al ver el poco interés que hay por parte de nuestros compañeros y compañeras no sólo de MORENA, compañeras, de todas las fracciones que representamos esta Asamblea Legislativa.

Yo no soy quién para pasar lista, pero en los datos que me han dado de MORENA habemos 7 compañeros y de los demás es una menor cantidad.

Entonces es lamentable que esta lucha que queremos continuar las mujeres que estamos hoy hablando y representando a las mujeres de nuestras comunidades y de las regiones de todo el país tengamos que estar haciendo este tipo de observaciones en un día tan importante, pero pues los que nos importan somos los que estamos aquí.

Nos han enseñado a tener miedo a la libertad, miedo a tomar decisiones, miedo a la soledad. El miedo a la soledad es un gran impedimento en la construcción de la autonomía, Marcela Lagarde.

El 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas determinó que el 25 de noviembre de cada año se conmemore el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer con el propósito de crear conciencia respecto del problema que representa una pandemia global como es la violencia infringida contra las mujeres y las niñas.

La numeralia en relación al tema es amplia. La Organización de las Naciones Unidas señala que al menos 119 países han aprobado leyes sobre violencia doméstica, 125 tienen leyes sobre el acoso sexual y 52 tienen leyes sobre la violencia conyugal.

Se estima que en el mundo entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres han sufrido ablación genital y hasta el 50% de las agresiones sexuales se cometen

en contra de niñas menores de 16 años. De las mujeres violentadas por su pareja, casadas o unidad en concubinato, el 91.5% no denunció la agresión ante alguna autoridad.

En la mayoría de los países donde existen datos, menos del 40% de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda. Entre las mujeres que lo hacen la mayoría recurre a la familia y amigas, y muy pocas confían en instituciones o mecanismos oficiales.

Durante el periodo comprendido de octubre de 2010 a noviembre de 2011, 19 de cada 100 mujeres asalariadas enfrentaron actos de discriminación laboral. En ese mismo año el porcentaje de muertes femeninas por homicidios fue de 3.2 por cada 100 mil mujeres, la más alta ocurrió en los últimos 12 años.

Contar con una ley que no garantiza que ésta siempre respete o implemente estándares y las recomendaciones internacionales, en qué medida este consenso se ha traducido en avances tangibles sobre el terreno y qué más es necesario hacer para superar la brecha que existe entre la realidad y la retórica, como dicen los juristas, entre el ser y el deber ser.

Se precisa el perfeccionamiento del marco jurídico en este rubro para alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en el propósito de garantizar el derecho de las mujeres de una vida libre de violencia, amén de impulsar políticas públicas a favor de las mujeres y las niñas.

Los principios rectores que establece el marco legal que regula el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres. Si bien son claros en su enunciación, se mantienen más en un plano aspiracional que en una realidad tangible.

Una asignatura pendiente por resolver es la armonización de los usos y costumbres de los pueblos originarios y con la dignidad de mujeres y niñas. Actualmente la ley reconoce varios tipos de violencia, siendo estos a saber: la psicológica, la física, la patrimonial, la económica, la sexual y cualquiera que lesiona la integridad de las mujeres, estos tipos de violencia laboral y docente

en la comunidad institucional, feminicida y de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Los tratados internacionales en materia de derechos humanos, como la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, constituyen compromisos jurídicamente vinculantes que obligan a los estados a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Estos documentos son base fundamental para igualdad creando normas internacionales que influyen en la esfera local en el diseño e instrumentación de las políticas de protección de mujeres y niñas.

A través de todos los medios de comunicación y de la propia sociedad civil, sabemos que los feminicidios y la esclavitud sexual ha crecido exponencialmente. La trata de personas es un delito que alcanza a un gran número de mujeres jóvenes, de esas víctimas 2 de cada 3 son niñas.

A los legisladores de esta Asamblea Legislativa nos compete el redoblar esfuerzos en aras de generar y reforzar una cultura de no violencia contra la mujer. Estamos obligados a hacer que la justicia y no solo la legal, sino la justicia social sea verdaderamente accesible para las mujeres y niñas. No hay pretexto que justifique su soslayo.

No podemos negar que los gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales y la sociedad civil con todos en su conjunto han realizado campañas para advertir respecto a esta problemática a fin de erradicar esta lacerante y deleznable conducta.

En ocasiones se considera que se ha avanzado en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres, sin embargo esta acción sólo se ha matizado en la forma pero no el fondo. Las conductas son un contenido de violencia contra las mujeres y niñas que persisten aún en el siglo XXI se presentan hechos como que el 88% de las mujeres alrededor de todo el mundo manifestó haber sufrido algún tipo de acoso sexual, verbal, través del llamado *ciberacoso* que incluye correos electrónicos, mensajes de texto no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos; mensajes inapropiados en las redes sociales que atentan contra el

bien tutelado de la dignidad de las mujeres y las niñas, donde el sector vulnerable son las mujeres jóvenes en un rango de 18 a 29 años.

La ideología impone diferencias que han sido utilizadas para justificar tratos desiguales y que han sido agravados por aspectos económicos, étnicos, la orientación sexual, la discapacidad y algunos factores contextuales como las crisis humanitarias, incluidas las situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

Aún nos falta mucho por hacer para lograr que la voz de las mujeres y las niñas sean escuchadas y trasciendan a la realidad. No podemos aplazar el análisis de las estadísticas proporcionadas por organismos de gobierno y no gubernamentales nacionales o internacionales, así como de investigadores y académicos que nos permitan el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres y niñas en la Ciudad de México.

Los derechos humanos hacen hincapié en la dignidad y la libertad del individuo, pero su realización depende en gran medida de la solidaridad y acción colectiva; la generación de conciencia en las mujeres y las niñas de sus derechos debe de ir acompañada de la sensibilización de los hombres y niños; los hombres deben desarrollar un papel decisivo como padres, hermanos, amigos, pareja, encargados de tomar decisiones, líderes comunitarios y líderes de opinión, manifestando su abierta oposición a la violencia contra las mujeres y las niñas; los hombres pueden representar ejemplos positivos para los jóvenes varones y los niños, basados en modelos íntegros de masculinidad con un contexto de equidad de género. Este es el paradigma que hay que establecer.

Desde la perspectiva del grupo parlamentario de MORENA consideramos que la Asamblea Legislativa es la instancia idónea en la coadyuvancia por la erradicación ante mal de la sociedad a través de una legislación que en un marco democrático responda al interés de las mujeres y las niñas por una vida libre de violencia.

Se ha conseguido que la lucha contra la violencia perpetrada contra mujeres y niñas forme parte de la agenda de la política pública, no obstante para hacer realidad los derechos de las mujeres no basta con una mera reforma jurídica.

La traducción de la desigualdad ante la ley es resultado equitativo no en automática.

En MORENA las mujeres y hombres defendemos los derechos de las mujeres y las niñas en las plazas públicas, en las colonias, en los barrios, en los pueblos y en todos los lugares del país donde podamos hacer presencia.

El potencial para avanzar hacia la igualdad es mayor cuando las reivindicaciones de las mujeres organizadas en grupo se encuentra la efectividad entre quienes ostentan el poder, así como cuando se establecen instrumentos de participación ciudadana como procesos públicos de consulta y petición, iniciativas de ley y comisiones parlamentarias que permitan a las mujeres y niñas articular legítimamente sus exigencias en materia de contenido de las políticas públicas.

Hombres y niños tienen que formar parte del movimiento global para promover los derechos de la mujer, como defensores de la igualdad de género y la no violencia para intentar el forjar una visión conjunta del progreso humano para todas y todos y así lograr la igualdad de género.

Esto no sólo involucra a las mujeres, nos debe incluir a todos los seres humanos, todas y todos nos beneficiamos en nuestro día a día de la igualdad de género en el ámbito social, político y económico.

La igualdad de género libera a las mujeres de la violencia y coloca a los hombres en un plano de privilegio al romper estereotipos y beneficiando la convivencia entre las personas.

Cuando alcancemos este nivel de entendimiento entonces podremos festejar no sólo con colores la no violencia contra las mujeres, sino con hechos tangibles a través del bienestar humano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Juárez López.

Esta Presidencia refrenda la convicción y el compromiso por toda acción a favor de una vida libre de violencia hacia las mujeres, hacia los niños, las niñas, hacia los diversos, hacia y entre los hombres.

En primer término debemos reconocer la burla, la nugatoria machista historicista que ha evitado el reconocimiento de que las ciudades son producto de las mujeres; las ciudades no se pueden concebir sin las mujeres, las que procrearon, las que cultivaron, en tanto el hombre salía a la caza.

Esa es la primera reivindicación que se debe efectuar a favor de la igualdad de género.

Concluyo citando textualmente a Olympe de Gouges: *El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y el hombre, estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y sobre todo la resistencia a la opresión.* Artículo 2º de la Declaración de las Mujeres y las Ciudadanas del 26 de agosto de 1789.

Esta Presidencia informa que ha recibido puntualmente la lista de las y los diputados que se encuentran atendiendo diversas actividades propias del quehacer legislativo, tanto en las Comisiones que convocaron a ciertas reuniones de trabajo, así como en actividades externas tal y como la convocatoria hecha por la *Red de Mujeres Líderes por la Equidad y una Vida Libre de Violencia*, que convocaron a una concentración en *El Angel de la Independencia* para expresar su compromiso de seguir fomentando la cultura del respeto y la cultura de la vida libre de violencia.

Por tal motivo yo agradezco y reconozco a todas y todos los diputados que nos acompañaron en este Solemne Sesión; Sesión en la cual hubo expresiones y libertad de ese derecho inherente a todas y todos los legisladores de esta VII Legislatura, a las cuales la Presidencia expresa su respeto.

Para concluir, solicito a todos los presentes nos pongamos de pie a efecto de entonar el Himno Nacional y al finalizar éste rendir los honores a nuestra Enseña Patria a su salida de este Recinto.

(Entonación del Himno Nacional)

(Honores a la Bandera)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Pueden sentarse.

Insértese el acta de la presente Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión y se cita para la ordinaria que tendrá lugar el día de mañana jueves 26 de noviembre de 2015, a las 09:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(11:10 Horas)

